



Resolución Jefatural

Nº 169 - 2012 - INDECI
09 de Julio 2012

VISTOS: Las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al **mes de Junio del Año Fiscal 2012** por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 352-2011-INDECI del 26.DIC.2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI correspondiente al Año Fiscal 2012, a nivel Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el acápite i), del literal b), numeral 20.1 del Artículo 20º, de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada con Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, prevé que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las habilitaciones y anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el **mes de Junio del Año Fiscal 2012**, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 29664, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; y en uso de sus facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001:INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el **mes de Junio del 2012.**

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : R. J. N° 0169 - INDE

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	99,820	0	
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,081	0	
3000176 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MANEJO DE DESASTRES							
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,016	
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	64,065	
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	45,945	
3000177 DESARROLLO DE LA RED DE ALERTA TEMPRANA							
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,495	
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,005	
3000178 PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,728	
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,000	0	
3000179 POBLACION RECIBE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA EN CASOS DE EMERGENCIAS							
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	46,791	0	
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,438	
ACCIONES CENTRALES							
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	94,153	
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,100	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]
RESOLUCION : R. J. N° 0169 - INDE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	35,889	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,600	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	36
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,655
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	400
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	61,855	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	59,800	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	59,800
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					309,836	309,836



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R. J. N° 0169 - INDE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE		5	2	3	1,023	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE		5	2	3	0	1,023
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,023	1,023
TOTAL RESOLUCION :					310,859	310,859

V°B° TITULAR
PLIEGO

PERSONA DELEGADA
ALFREDO E. MURQUEYTILO ESPINOZA
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Lic. JOSE LUIS OLARTE GALVÁN
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil